



## **AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

*Viernes, 3 de febrero de 2023*

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de fecha 22 de diciembre de 2022, ha adoptado con fecha 3 de febrero de 2023 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia que fue presentada por dicha sociedad el día 25 de enero de 2023, al entender ajustados sus términos a lo dispuesto en el artículo 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre mediante el procedimiento de excepción de oferta de exclusión previsto en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con la solicitud de exclusión registrada, Siemens Energy Global GmbH & Co. KG ha facilitado la venta de la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de las que no es titular, mediante una orden sostenida de compra que se inició el 23 de diciembre de 2022 y tiene prevista su finalización el 7 de febrero de 2023 (incluido), al precio de 18,05 euros por acción igual al de la oferta previa formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, que fue autorizada con fecha 7 de noviembre de 2022.

Las acciones permanecerán suspendidas de negociación una vez finalizada la orden de compra y hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones.”